



<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/02/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Análisis, revisión y cálculo de la integración de tarjetas de precios unitarios.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b>
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		<b>Del 25 de octubre al 27 de diciembre del 2018</b>

Contraloría Municipal  
Oficio: SISCOE/DCEPOP/3512/2018.  
Asunto: Entrega de informe ejecutivo.  
Corregidora, Qro., 28 de diciembre 2018.

Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas  
Del Municipio de Corregidora.  
Presente:

Como resultado de la revisión practicada por esta Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, con el objeto de constatar el correcto análisis, aplicación, descripción y cálculo de la integración de las tarjetas de precios unitarios de los distintos programas de obra aplicados en el año en curso y notificada mediante oficio número SISCOE/DCEPOP/3143/2018; a través de este oficio se adjunta Pliego preliminar de recomendaciones correspondiente a la auditoría de revisión No.SISCOE/DCEPOP/REV/02/2018, la cual incluye dos recomendaciones determinadas y la recomendaciones correspondientes.

**Recomendación 1. Falta de Documentación.**

**Recomendación 2. Inconsistencias en rendimientos, duplicidad de suministros, cuadrillas, volúmenes, equipo, uso de materiales y descripción de los conceptos de las tarjetas de precios unitarios.**

Lo anterior con la finalidad de que en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, posteriores a la recepción del presente Informe, se proceda a dar solventación a las mismas, en el entendido que de no hacerlo, este Órgano de Control Interno dará inicio a los procedimientos administrativos que conforme a derecho procedan, con la finalidad de fincar las responsabilidades administrativas a quien resulte responsable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción XX, 46, 47 fracciones V, VII y VIII y X del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro. Sin otro particular le reitero mi personal consideración.

Protesto a Usted mis atenciones

Ing. José Joaquín Garduño Ortiz

Director de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública

Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro.

c.c.p. M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción  
JGO/BJGU

ACUSE

060447

